



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

Acta Ordinaria Nº 015

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Miércoles 20 de Mayo de 2015 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones, presidida por el Presidente del Concejo, Don **OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MARGARET MOLINA GALLEGOS**
 Don **MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**
 Doña **MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
 Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
 Don **MARCO ORELLANA PARRA**
 Don **SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1.- APROBACIÓN ACTA ORDINARIA Nº 13 DE 2015

El Sr. Alcalde, somete a la aprobación de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria Nº 13 de 2015.

La Concejal Margaret Molina, solicita dejar pendiente hasta la próxima Sesión de Concejo la aprobación del Acta referida.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que el Acta tiene 28 hojas y no se alcanzó a leer.

El Sr. Alcalde, solicita mayor síntesis de las intervenciones de los Sres. Concejales para que las Actas no sean tan extensas y preocuparse de lo sustantivo del acta, quedando pendiente de aprobación hasta la próxima Sesión de Concejo.

El Sr. Alcalde da lectura Nota del Pdte. de la Junta de Vecinos N° 6-A “Las Araucarias” Don Héctor Osorio Padilla de fecha 18.05.2015 en que se establece que en reunión Ordinaria realizada el día 17.12.2015 en que la Junta Vecinal se acordó hacer un reconocimiento en vida a la vecina Sra. María Teresa Vergara Arriagada por la gran labor desarrollada en la Villa en pro del bienestar de los vecinos y principalmente en lo que dice relación con el medioambiente del sector, resaltando su gran interés por las plazas que circundan el sector, preocupación abnegada y permanente en la mantención y hermoseamiento, extendiendo esta actividad a los antejardines de todos los vecinos, quien siempre está preocupada de sus plazas y calles. Por tal razón se acordó colocar el nombre de María Teresa Vergara Arriagada a la plaza de entrada a la Villa e instalar un monolito con una placa de reconocimiento. Asimismo, refiere que la Oficina de Secpla de la Municipalidad de Angol, efectuó el estudio de costos de construcción del monolito y su placa de reconocimiento, lo que arroja un total

“Acta Ordinaria Nº 15”

de \$1.581.410.- por lo que se requiere el Acuerdo de Concejo correspondiente para comenzar a realizar los trabajos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el monto solicitado era bastante alto, situación que se conversó con los vecinos de la Junta Vecinal y con el Jefe del Dpto. de Secpla, Don Víctor Hunter y se logró bajar el monto. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que conoce a la Sra. María Teresa Vergara desde hace muchos años porque trabajó en el Programa Comuna Saludable y COAL, habiéndose preocupado mucho por las áreas verdes de la comuna especialmente del sector las Araucarias donde ella vive, más aun se elaboraron proyectos para instalar un pozo de agua en ese lugar, se hicieron varias acciones, siendo una persona muy entregada al tema medioambiental. Asimismo colaboró con el Jardín Infantil “Bambi”, siempre apegada el tema de la naturaleza, por tanto, merece que se le reconozca en vida su trabajo el que ha marcado un precedente importante.

El Sr. Alcalde, expresa que la Sra. Vergara también lideró el Proyecto de Pavimentos Participativos del sector e incluso las reuniones se hacían en su casa.

El Concejal Américo Lantaño, señala que es partidario de la iniciativa que han presentado los vecinos para reconocer a los Dirigentes en vida ya que ha habido algunos Dirigentes trabajando toda la vida para mejorar los sectores donde viven. Agrega que en el caso del sector Las Araucarias hay áreas verdes muy bonitas siendo un sector acogedor en todos sus aspectos y si ella ha ocupado su tiempo en eso es positivo por tanto está de acuerdo en que le hagan un reconocimiento a la Sra. Vergara en vida, de tal manera que aprueba el presupuesto para tales efectos que presenta el Sr. Alcalde.

El Concejal Marco Orellana, felicita a los Dirigentes presentes en esta Sesión de Concejo ya que vienen mandatados por toda su comunidad y si es el deseo de ellos distinguir a una persona que ha hecho tanto por el sector, cree que es meritorio identificar la plaza que consideren pertinente dentro de su territorio para destacar a esta vecina. Agrega que las personas deben ser reconocidas mientras puedan recibir el reconocimiento de sus vecinos ya que la noble labor por ella realizada ha sido destacada en esta ocasión, por tanto, se suma a este proyecto que quieren tener en su espacio territorial y apoya la iniciativa presentada al Concejo Municipal.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que si los Dirigentes del sector son testigos de lo que ha hecho la Sra. María Teresa es algo que para ella es creíble y loable, de tal manera que se suma a la iniciativa, más aún, si se cuenta con la ayuda de profesionales del Dpto. de Secpla de la Municipalidad, aprobando la propuesta planteada por la Junta de Vecinos.

El Concejal Sergio Paredes, señala que se debe escuchar la voz del pueblo y el Concejo Municipal está para apoyar al Sr. Alcalde, por tanto que sea él quien vea el tema presupuestario.

El Sr. Alcalde, informa que el Concejo Municipal ha tomado nota y ha aprobado la propuesta formulada por la Junta de Vecinos, en orden de colocar el nombre de la plaza “María Teresa Vergara Arriagada” al área verde que está al ingreso de la población Las Araucarias.

ACUERDO N° 227

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la iniciativa formulada por la Junta de Vecinos N° 6-A “Las Araucarias” en términos de realizar reconocimiento en vida a la vecina del sector, Sra. María Teresa Vergara Arriagada para dar su nombre a la plaza de entrada a la Villa en atención a su trayectoria como Dirigente Vecinal y su constante preocupación por el bienestar de la comunidad, especialmente por el mejoramiento del medioambiente, con un arraigado espíritu de servicio sin fines de lucro.**

ACUERDO N° 228

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$1.581.410.- a la Junta de Vecinos N° 6-A “Las Araucarias” para financiar la construcción del monolito con el nombre de la Sra. María Teresa Vergara Arriagada e instalación de la placa de reconocimiento respectiva en área verde del sector.**

“Acta Ordinaria N° 15”

2. INFORME DE COMISIONES

COMISION DIDEKO. La Pdta. de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez informa que la semana pasada se aprobó el Cronograma del Reglamento FONDEVE y lo hicieron llegar al Concejo Municipal, pero debido a que el Jefe del Dpto. de Secpla, Don Víctor Hunter y la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández conversaron con el Sr. Alcalde, se efectuó un cambio respecto de las fechas para acortar los plazos ya que eran extremadamente extensos, es por ello que trajo nuevamente el Reglamento para que se apruebe definitivamente el día de hoy.

Detalle:

Entrega de Reglamento de Postulación	: 25 al 29 Mayo de 2015
Entrega proyectos por parte de la JJVV (Postulación)	: 01 al 12 de Junio de 2015
Revisión de antecedentes por parte de la Comisión Evaluadora:	15 al 26 de Junio de 2015
Aprobación de los Proyectos	: 03 de Julio de 2015
Comunicación a las Juntas de Vecinos Seleccionadas	: Desde el 06 de Julio de 2015
Plazo para la Rendición de los Proyectos	: Hasta el 11 de Diciembre de 2015.

La Concejal Mónica Rodríguez, da lectura al **art. 4 del Reglamento FONDEVE** en que se establece que: **La Municipalidad de Angol asignará anualmente un porcentaje de sus recursos destinados para ejecutar los proyectos que postulen al presente fondo, Dicho fondo estará compuesto por:**

- a) Aportes Municipales
- b) Aportes de las Juntas de Vecinos que resulten beneficiadas con la ejecución de su proyecto
- c) Y en el caso que se asignen por Fondos contemplados anualmente con cargo al Presupuesto General de Entradas y Gastos de la Nación

El monto máximo anual como aporte municipal para cada proyecto no podrá exceder la suma de M\$1.000.- (un millón de pesos)

La Concejal Rodríguez, señala que la idea es que se cumpla lo establecido en dicho artículo, no obstante es el Sr. Alcalde quien debe manejar la parte presupuestaria. Agrega es que se pretende contar con proyectos que causen algún impacto en la comunidad y que los montos a otorgar no sean tan bajos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que a 5 proyectos como máximo se les podría aprobar una subvención de M\$1.000.- a los que tienen mayor impacto, por lo que podría ser un criterio a considerar y el resto de los M\$15.000.-distribuirlos en los diferentes proyectos que presenten las Juntas de Vecinos ya que en esta oportunidad los FONDEVE están orientados a ellas, por tanto no se va a recibir proyectos de otras organizaciones comunitarias.

La Concejal Margaret Molina, informa que con ello los Comités de Adelanto no serían considerados en las postulaciones al FONDEVE, tema que había sido discutido en la Sesión de Concejo anterior.

El Sr. Alcalde, somete a la aprobación de los Sres. Concejales el Reglamento FONDEVE Año 2015., el que es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 229

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad el Reglamento de Postulación de Proyectos FONDEVE año 2015 como se indica:**

1. Cronograma:

ETAPA	PERIODO
a. Entrega del Reglamento de Postulación:	25 de Mayo al 29 de Mayo de 2015
b. Entrega del Proyecto por parte de la Junta de Vecinos (Postulación)	01 de Junio al 12 de Junio de 2015
c. Revisión de antecedentes por parte de la Comisión Evaluadora	15 de Junio al 26 de Junio de 2015
d. Aprobación de los Proyectos	03 de Julio de 2015

“Acta Ordinaria N° 15”

e. Comunicación a las Juntas de Vecinos Seleccionados	Desde el 06 de Julio de 2015
f. Plazo para la Rendición de los Proyectos	Hasta el 11 de Diciembre de 2015.

Monto máximo como aporte para cada proyecto: M\$1.000.-

Monto Total Presupuesto Fondevé: M\$20.000.-

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere efectuar Conferencia de Prensa el día lunes a las 11:00 horas en la Sala de Sesiones para dar a conocer el Cronograma de los Proyectos FONDEVÉ año 2015 a la comunidad, moción que es acogida favorablemente.

COMISION FINANZAS: El Pdte. de la Comisión, Concejal Sergio Paredes Montoya informa que hay dos Modificaciones Presupuestarias tanto del Área de Educación por un monto de M\$ 24.300.- como del Área Municipal por un monto de M\$98.650.- las que no necesitan mayor análisis ya que en el fondo son traspaso de recursos y además cuentan con la Certificación del Dpto. de Control Interno vía Certificado N° 05 y 06 respectivamente.

El Sr. Alcalde, somete a consideración la propuesta del Pdte. de la Comisión Finanzas, Concejal Sergio Paredes en cuanto a aprobar ambas Modificaciones Presupuestarias las que han sido aprobadas y sancionadas por el Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana.

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya y Marco Orellana Parra.

ACUERDO N° 230

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Modificación Presupuestaria del Área de Educación Municipal correspondiente al mes de Abril de 2015 por un monto de M\$24.300.- la que fueron visada por el Dpto. de Control y se encuentra ajustada a la normativa contable vigente.**

ACUERDO N° 231

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Modificación Presupuestaria del Área Municipal correspondiente al mes de Abril de 2015 por un monto de M\$98.650.- la que fue visada por el Dpto. de Control y se encuentra ajustada a la normativa contable vigente.**

COMISIÓN MEDIOAMBIENTE: El Pdte. de la Comisión, Concejal Marco Orellana, informa de las felicitaciones que han recibido por el gran trabajo que está realizando la Médico Veterinaria, Dra. Catherine Fuentes junto al equipo de profesionales que fue contratado para las esterilizaciones de caninos en Angol y a nivel país esta Comuna lleva la delantera de acuerdo a las estadísticas e incluso a través de los Medios de Comunicación se ha informado que se ha traspasado la meta de las 1.000 esterilizaciones y también se está trabajando en diferentes sectores para completar la cuota completa como el Sector Santa Teresita y Villa La Arboleda el día de hoy, además se ha extendido la invitación a toda la comunidad para que concurran a esterilizar a sus mascotas lo que ha sido trabajo de todos. Agrega que se han recuperado algunos espacios pero el día de ayer recibió un reclamo por una situación que afecta al Jardín Infantil que funciona en la Sede Vecinal de la Población Nahuelbuta donde una vecina creó un microbasural con motivo de su traslado de vivienda el día de ayer habiendo dejado muchas pertenencias en desuso al lado afuera donde funciona dicho Jardín Infantil, por lo que requiere ver si está la posibilidad a través de la Oficina de Aseo y Ornato de limpiar eso porque afea el sector y echa a perder lo que se había trabajado anteriormente en el sector. Indica que anteriormente el Concejal Américo Lantaño solicitó lo mismo y se concurrió al lugar a limpiar pero ha vuelto a suceder la misma situación y ahora que está lloviendo se imagina que van a ver muchos perros en el lugar. Agrega que la Comisión de Medioambiente ha estado trabajando con las empresas a fin de eliminar los microbasurales existentes en la ciudad.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: El Pdte. de la Comisión Concejal Américo Lantaño consulta si se confirmó la fecha de entrega de las Becas del Concejo para el día 30 de Mayo a las 11:00 de la mañana en el Teatro Municipal. Por otra parte, consulta al Edil si ha definido el monto a otorgar por tramo respecto de las Becas para los estudiantes de acuerdo a la propuesta formulada por la Comisión de Educación y Cultura para lo cual se requería suplementar el Presupuesto, indicando el Edil, que aprobó la propuesta referida.

ACUERDO N° 232

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la suplementación del Item de Becas del Concejo Municipal año 2015 en la suma de M\$2.660.- quedando en M\$32.660.- los que serán distribuidos a beneficiarios de la Educación Superior, debiéndose proceder a la elaboración de los cheques correspondientes y publicación de Nómina en la Página Web Municipal.**

Las Becas serán entregadas en Ceremonia Oficial a realizarse el día Sábado 30 de Mayo a las 11:00 horas en el Teatro Municipal.

NUMERO	INSTITUCIÓN	MONTO	TOTAL
217	UNIVERSIDADES	\$110.000.-	\$23.870.000.-
114	CFT E INSTITUTOS	\$60.000.-	\$6.840.000.-
15	EXCELENCIA ACADÉMICA UNIVERSIDADES	\$130.000.-	\$1.950.000.-
TOTAL: ALUMNOS	346		\$32.660.000.-

La Concejal Margaret Molina, retomando el tema de la Comisión Medioambiente, indica que cuando se reunieron en la Sala de Sesiones, hubo un compromiso de la Empresa Edelweiss de efectuar limpieza en los sectores en que las Juntas de Vecinos habían formulado reclamos, especialmente en el sector de la Población “Javiera Carrera” donde habían ramas, lamentando decir que la empresa no cumplió ya que el mismo día de la reunión sacaron las ramas que llevaban más de dos meses en el lugar, lo que se contradice con lo que siempre señala el Sr. Erices en términos de que tiene Angol limpio. Por otra parte, hace presente que se sintió pasada a llevar cuando el Concejal Américo Lantaño anuncia que él había intervenido para el retiro de las ramas y nombra a los Concejales Marco Orellana y Mónica Rodríguez, pero le recuerda que ese día fue una reunión de Comisión más aun cuando ingresó a la reunión se quedó parado al lado de la estufa y nunca tuvo una intervención seria, eso molesta porque ella se enfrenta con Don Alex Gavilán y le ha tenido que decir que su trabajo es malo haciéndole notar que se enoja por todo, por lo que siente que no valorizan su trabajo más aun siempre ha tratado de ser respetuosa de todas las Comisiones, de sus Presidentes y del trabajo que se hace.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que no sabe si la Concejal Margaret Molina entendió mal ese día de la reunión en la Población “Javiera Carrera”, se refirió a los 2 Presidentes tanto de la Comisión de Medioambiente como de la Dideco que estaban presentes en la reunión ya que no puede referirse al resto de la Comisión. Ahora si no se escucha bien lo que se dice y no se analiza lo que el otro Concejal habla no sabe, pero esa fue la intervención que hizo.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Ordinario N° 01 del Pdte. de la Junta de Vecinos N° 06 “El Rosario” Don Guido Campos Valenzuela de fecha 15.05.2015 que dice relación con la gestión que se está realizando para la implementación e iluminación de la Plaza de Juegos El Rosario, ubicada en calle Balmaceda con Nahuelbuta, proyecto que están postulando al Fondo Social Presidente de la República 2015 y el Fondo de Seguridad Ciudadana por lo que requieren Certificado de Compromiso por parte de la Municipalidad para comprometerse al pago de luz de la plaza como a la mantención de áreas verdes de la Plaza.

“Acta Ordinaria N° 15”

ACUERDO Nº 233

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad asumir los costos de Operación y Mantención Anual del Proyecto “Implementación de la Plaza de Juegos El Rosario” los que quedarán reflejados en el Presupuesto Municipal vigente, extendiendo Certificado para ser presentado al Fondo Social Presidente de la República 2015.**

- Ord. N° 03 del Pdte. de la Junta de Vecinos N° 06 “El Rosario” Don Guido Campos Valenzuela de fecha 15.05.2015 que dice relación con la gestión que se está realizando para postular al Fondo de Seguridad Ciudadana un proyecto para dotar de iluminación la Plaza de Juegos El Rosario ubicada en calle Balmaceda esquina Nahuelbuta de Angol, por lo que requieren Certificado de Compromiso por parte de la Municipalidad para comprometerse al pago de consumo de luz que dicha iluminación demande por ser esto una exigencia para la presentación de Proyecto referido.

ACUERDO Nº 234

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad asumir los costos de Operación y Mantención Anual del Proyecto “Iluminación de la Plaza de Juegos El Rosario” los que quedarán reflejados en el Presupuesto Municipal vigente, extendiéndose Certificado para ser presentado al Fondo de Seguridad Ciudadana.**

- Nota de la Sra. Miriam Avendaño Vásquez, Presidenta de la Junta de Vecinos N° 10 - A “Juan Pablo II”, de fecha 19.05.2015, en que solicita en Comodato por un periodo de 5 años el inmueble ubicado en calle Juan Pablo Segundo S/N esquina calle Santa María.

ACUERDO Nº 235

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar la suscripción de Comodato por 5 años entre la Municipalidad de Angol y la Junta de Vecinos N° 10-A “Juan Pablo II” por el inmueble ubicado en calle Juan Pablo Segundo s/n esquina calle Santa María de la Población Juan Pablo Segundo como Sede Social.**

- Nota de la Sra. Yolanda Ortega Medina, Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas de la Comuna de Angol, sus miembros Directos y la Comisión Organizadora en la que agradecen al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, por el valioso aporte en recursos y en facilitar la organización en el 4º Festival de la Voz Vecinal “Berta Rebolledo” (TÉNGASE PRESENTE).

4. CUENTA DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa respecto a Nota publicada en el Diario Austral de Temuco con el título “La opción de fragmentar el CFT Estatal es criticada por Alcalde de Angol”, eso a raíz de que se reunió con varios Alcaldes quienes manifestaron su apoyo a esta iniciativa que consiste en que se formó una Comisión en Temuco formada por temucanos y presidida por el Sr. Intendente y que llevaban hasta el lunes 6 reuniones de las cuales nunca fue invitado, ni siquiera la Gobernadora Provincial de Malleco, Sra. Andrea Parra Sauterel, por tanto con el Diputado Mario Venegas tuvieron una reunión y acordaron dar la pelea porque si no lo hacían los iban a criticar por no asumir el liderazgo en este tema, de tal forma que el Diputado Mario Venegas llamó al Seremi de Educación Don Marcelo Segura quien los citó a las 8:30 horas y les dieron 10 minutos para exponer, previa solicitud de audiencia, porque ya sabían que se estaba privilegiando la ciudad de Lautaro, ocasión en la que hicieron presente que no consideraban justo, primero que no se hubiera invitado y considerado a un representante de la Provincia de Malleco, y segundo que era inequitativo que se hubiese conformado la Comisión solo con personas de Temuco, y a su vez privilegiando a la ciudad de Lautaro, en consecuencia que esa comuna está a 20 minutos de Temuco y puede optar a Universidades Estatales y Privadas, Institutos, CFT para un universo de alumnos que es inferior, casi

“Acta Ordinaria N° 15”

la mitad de la población de Angol y luego apareció el Alcalde de Lautaro con una presentación muy bien elaborada y les pidieron que salieran de la reunión y se vinieron, posterior a ello, ayer sale por el diario que esta Comisión había acordado tener una Casa Central del CFT y se subdividiría en 5 Subsedes entregándole a cada una, una Carrera, de tal forma que a la Comuna de Angol le corresponde la Carrera Frutícola. Asimismo, indica que lo llamaron del Diario Austral ayer en la tarde, y lo que manifestó es que como Alcalde le parecía inconveniente que se desmembrara un CFT y lo que ello significa, es decir se debe ofrecer una gama de posibilidades a los estudiantes, con esa opción no se puede elegir, o es eso o no se puede simplemente estudiar, después aparecen todos los Alcaldes del resto de las comunas como de Lautaro, Pucón, Carahue, etc. por lo que su posición va a ser que no va aceptar migajas producto de un cuoteo que se hace para no dar vida y forma a un CFT pero en serio, considerando que esa opción de subdividirla no es seriedad, sino que es darle un caramelo a cada una de las comunas para que se queden tranquilos conforme y callados. Prefiere que se vayan a otra parte con esta carrera, porque fue a pedir que el CFT Estatal estuviera en Angol para desarrollar un polo distinto en cuanto a carreras, ese fue el planteamiento que se hizo y estamos apareciendo como descolgándonos de esto porque es un Proyecto que está fileteado y no responde al concepto que se tiene, ya que quería que fuera algo como el CFT "Andrés Bello" que ofrece 7 carreras, pero con recursos estatales, además el viernes se va a encontrar con el Sr. Intendente porque está la firma de un Convenio con el Ministerio de Obras Públicas en Temuco, en el Hotel Frontera a las 11:00 horas y no va a tener ningún inconveniente en ratificar este desmembramiento de un CFT que lo considera inaudito. Agrega que no comparte ese criterio para que un CFT se divida en 5 comunas, por lo que no está para aceptar una situación así.

La Concejal Margaret Molina, expresa que apoya al Sr. Alcalde en su postura frente al CFT estatal ya que en su oportunidad cuando vino la Subsecretaría de Educación no anunció que el CFT Estatal iba a ser compartido y estudiado e indica que la forma en que se hizo tampoco corresponde ya que con esto se transgreden las confianzas públicas, se burla y se juega con las aspiraciones de la comuna que es representada por el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales, porque en esa oportunidad el Concejal Marco Orellana intervino al respecto, y el día de hoy se realiza de otra manera, situación que merece repudio. Señala que sería ideal que se pudiese revertir la situación, además decirle al Sr. Intendente que se equivocó en esa decisión, independiente de la comuna que hubiese sido beneficiada con el CFT Estatal, por lo que apoya al Sr. Alcalde, en su decisión.

El Concejal Américo Lantaño, señala que como Comuna y Capital de la Provincia de Malleco, no se puede aceptar que desde la regional se envíen migajas cuando en el tema Educacional se ha estado postergando y no se ha podido tener un CFT de carácter nacional que esté en la comuna o Universidad, porque no se puede decir que la Universidad de la Frontera está en Angol, está solo de nombre, por lo que se debe luchar por un CFT Estatal completo y no recibir "migajas" y no compartir la torta para que todas las comunas queden tranquilas. Reitera que Angol ha sido postergado por muchos años y cualquier decisión que tome el Sr. Alcalde para traer el CFT completo cree que el Concejo Municipal lo apoya.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta su apoyo al Sr. Alcalde ya que es una vergüenza que entre cuatro paredes en la ciudad de Temuco decidan por la comuna, más aun cuando es un Centro de Formación Técnica Estatal, más el Gobierno de turno ha manifestado que el CFT Estatal iba a ser un apoyo para las Comunas de escasos recursos, y además de ser Capital Provincial, tomar parte de la moción de lo que dice el Concejal Américo Lantaño, porque se debería tener una conversación seria con la Rectoría de la UFRO, debido a que existe un Comodato que ya está por terminar, el cual leyó donde la Municipalidad de Angol paga hasta el auxiliar con fondos municipales, lo que está reflejado en el comodato y que sería bueno que la totalidad de los Sres. Concejales lo pudieran leer. Considera que se está en desventaja, además la Universidad de la Frontera no está cumpliendo la totalidad del Convenio que se firmó hace casi 2 décadas ya que dice que es a 28 años pero tampoco comprometía a la UFRO a traer carreras atractivas y de calidad, por lo que sería interesante ver la posibilidad de modificar ese Convenio ante lo ocurrido con el CFT Estatal, es por ello que es necesario tener esa conversación y realizar una modificación y verlo en el Concejo Municipal, también se puede hablar con la Rectoría de Angol en este caso con Don Marcelo Carrere y luego conversar con el Rector en sí, para modificar el acuerdo porque al Municipio actualmente no le sale a cuenta ya que se le

entrega el edificio, se paga los suministros y más aún se contrata un auxiliar que trabaja en el establecimiento de la UFRO, además se estaría incumpliendo parte del Convenio porque no se habla de que iba a funcionar un Instituto privado como es el Centro de Formación Técnica “Teodoro Wickel”, el cual tiene un Convenio con la Universidad de la Frontera pero no pertenece a ella, por lo que se debe ver y estudiar. Agrega que dentro de la moción que presenta el Sr. Alcalde respecto a que se está dando una migaja, se cae la imagen del Sr. Intendente que siempre ha dado recursos para la Comuna de Angol, por lo que le duele la situación ya que se ha tratado el tema entre gallos y medianoche, y eso perjudica como comuna. Toma las palabras del Sr. Alcalde de no recibir eso y que ellos lo ubiquen donde quieran. Además hay una declaración que dio al Diario Malleco7 el Rector Sergio Bravo, donde manifestó que en la ciudad de Angol no se puede tener carreras profesionales porque a los alumnos de la comuna no les da el puntaje. Ante ese comentario, señala que la Universidad no solo es para personas de Angol ya que llegan personas de distintas ciudades a la comuna lo que abre un nuevo mercado que sería beneficioso tanto para los comerciantes que reciben personas acá, y para los estudiantes que pueden optar a carreras, de tal manera que le da su irrestricto apoyo al Sr. Alcalde, que se lo presente al Sr. Intendente. Estima que el Sr. Intendente ha sido un gran aporte para la Comuna pero cree que incluso ha sido engañado por lo que es de la idea de que se lleven esa carrera que han ofrecido ojala a Pucón o a Villarrica.

El Sr. Alcalde, indica que a raíz de la declaración del Rector de la UFRO Don Sergio Bravo, sostuvo una conversación con él junto a Don Daniel Salinas, hablando sobre el Programa “Únete” en conjunto con representantes de Educación, Salud y Fomento Productivo, cree que ha sido el propio Rector de la UFRO que estaba presente en esa reunión, quien ha planteado esta solución y cree que está equivocado, porque este CFT debe estar al amparo de una Universidad Estatal, en este caso la UFRO y ellos tienen sede en Pucón, Angol y Lautaro al lado, por lo que desde el punto de vista de ellos les convendría, pero se equivocaron en que en Angol iban a ser unos simples corderos y que iban a aceptar esto. Coincide con el Concejal Sergio Paredes en que el Sr. Intendente no está metido en este tema y es por eso que tiene la confianza que al conversar con él se puede aclarar el tema, porque al parecer no le ha caído en gracia su declaración. Agrega que sabe que Don Marcelo Carrere está preocupado por su posición como Alcalde de Angol, por el respaldo que tiene del Concejo Municipal por lo que le gustaría que saliera una declaración apoyando la decisión que ha tenido y que también el Concejo Municipal alce su voz para decir que no están conformes con la decisión que se ha tomado al interior de ese grupo, en términos de que se entregue una sola carrera y que en dos años se ocupe el campo laboral y después qué, y seguir formando profesionales sin destino, por tanto solicita al Concejo Municipal si fuera unánime la decisión de redactar una declaración en que digan estar de acuerdo en pelear pero por un Centro de Formación Técnica de verdad no simplemente en los términos en que esa Comisión ha definido.

El Concejal Sergio Paredes, señala que sería conveniente considerar las mociones de cada uno de los Concejales y que la Periodista, Ana González transcriba de acuerdo a las mociones planteadas, y que sea con un fuerte contenido.

El Sr. Alcalde, expresa que ese día de la reunión, también llegó la Gobernadora, Sra. Andrea Parra que tampoco es parte de esta Comisión a quien también debieron haber invitado o en su defecto al Director Provincial de Malleco representando a la Provincia, pero apareció un señor representando a la CorpMalleco, lo que no entendió mucho, incluso la Gobernadora fue bastante dura en expresarle el sentimiento que había en Angol respecto de la UFRO, en que no sentían la presencia de la Universidad en la ciudad.

La Concejal Mónica Rodríguez, da lectura a una declaración de Don Sergio Bravo, Rector de la UFRO “hay sueños y expectativas de ambas Provincias, de sus Comunas las que por su población necesitan algún Sistema de Educación Superior y por mandato lo que le corresponde a la UFRO es ponerse al servicio de la comunidad.”

El Concejal Marco Orellana, señala que obviamente cualquier Establecimiento de Educación Superior va a significar un polo de desarrollo para cualquier ciudad, para las familias y jóvenes y hoy hay más de 700 alumnos de la Comuna de Angol están cursando estudios superiores en esta Región y otras Regiones, por lo tanto la idea de las familias angolineras es poder darle Educación Superior a

sus hijos en la comuna donde viven, por lo que el Estado debe hacerse cargo de esto y si la Presidenta de la República, S.E Michelle Bachelet planteó la idea de la creación de un Centro de Formación Técnica Estatal para cada una de las Regiones, entendiendo que ya hay una Universidad en la capital Regional, Angol, con legítima aspiración necesita que este CFT se quede en la comuna, no solo porque atiende a los jóvenes de aquí, sino que a los jóvenes de las comunidades cercanas a la Capital Provincial de Malleco e indica que ahora como estudiante del CFT Andrés Bello, le consta el sacrificio de las familias de las diferentes comunas de la Provincia para darle Educación Superior a sus hijos, por ejemplo hay muchos alumnos viajando de las ciudades de Purén, Los Sauces, Lumaco, Renaico y Ercilla diariamente hacia Angol para tener la posibilidad de una Educación Superior, es por eso que es importante para la comuna que está en la región más pobre, más rezagada a nivel país el hecho de que ante esta situación hoy día no aspire a tener Educación Superior financiada por el fisco, opción que además fue ofrecida públicamente por la Sra. Valentina Quiroga, Subsecretaria de Educación, por lo que se debe hacer fuerza como Concejo Municipal para que efectivamente sea así y que el CFT Estatal quede en la ciudad de Angol a lo que se suma como Concejal, además concuerda con que se debe revisar el Comodato que se tiene con la Universidad de la Frontera ya que no se está cumpliendo, sumado a se vino a presentar el Programa UNETE donde iban a intervenir los diferentes Establecimientos Educacionales Municipales para mejorar los puntajes en la PSU, lo que según ellos no ha mejorado y si eso no ha funcionado es por culpa de ellos, por lo que cree que es una excusa para cortar las aspiraciones como Comuna, además es necesario que el Concejo levante la voz por esto y se suma al apoyo ya manifestado.

El Sr. Alcalde, expresa que la Gobernadora, Sra. Andrea Parra, ese día hizo también referencia a la visita de la Subsecretaria de Educación y es verdad que hay una promesa incumplida y sobre esa base se debe apelar.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que coincide con lo dicho respecto al Centro de Formación Técnica Estatal, debido a que se anunció con bombos y platillos que se iba a tener esa oportunidad lo cual se vio con muy buenos ojos, además reconocer en el Sr. Alcalde y Diputado Venegas las acciones de los demás Alcaldes de Malleco Norte .

El Sr. Alcalde, indica que varios Alcaldes de la Provincia apoyan su postura y no fueron solos.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que es un tema de la Provincia de Malleco porque Angol es capital provincial y uno de los deseos de la comuna era tener un CFT que dé las garantías de que los jóvenes tengan la posibilidad de elegir no solo una Carrera además que es una carrera que se está entregando porque es una carrera agrícola pero los jóvenes ya no quieren eso, porque se tiene otra alternativa. Siente que se deben unir para que este CFT llegue a la Provincia de Malleco que es donde se concentran las Comunas, sin desaprovechar la oferta gubernamental, y ahora se encuentran en una situación en que se quita esa posibilidad, no se pueden recoger solo las migajas sino que exigir lo que se merece Angol, como capital de la Provincia de Malleco, por lo que esa declaración pública se debiese realizar como Comisión de Educación y como Concejo Municipal.

La Concejal Margaret Molina, expresa que la carrera que se quiere entregar para el CFT Estatal en la ciudad de Angol, no sirve para nada ya que los jóvenes, padres, abuelos tienen aspiraciones que los hijos tengan otro tipo de carreras, esta demás esa carrera, además de debe mantener ese sentimiento de protesta a la decisión e indica que el Sr. Alcalde ya levantó la voz públicamente y es de la idea de que sostenga reuniones más aún cuando vino la Subsecretaria de Educación a dar esa información.

El Concejal Mauricio Jiménez, desea apoyar la moción del Sr. Alcalde, ya que durante todos estos años ha existido una falta de educación digna además que ya existe un CFT que tiene carreras agrícolas por lo que es válido realizar una declaración pública, donde todos los Sres. Concejales van a firmar la declaración, ojalá se reciba ayuda de la Gobernadora, Diputados y Senadores que puedan apoyar esto y que todos vayan con un solo norte y traer carreras atractivas a la Comuna porque los jóvenes están aburridos. Se suma a lo expresado por los demás Concejales apoyando la declaración pública y si se debe firmar lo hará.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que también se ha mentido en otras cosas por lo que encuentra necesario que converse con el SEREMI de Educación, ya con anterioridad se les manifestó que se construiría un edificio nuevo para el CEIA, y hace unas semanas se les dijo que no sería así, por lo que deben ponerse de acuerdo ya que hay un manejo terrible de la información y en la entrega de recursos a la comuna por lo que solicita formalmente que en la conversación que tenga el Sr. Alcalde con el Sr. Intendente le exprese que cuando se realicen ofrecimientos para la comuna que sean reales porque hasta ahora han sido solo mentiras. Agrega que la situación no da para más no se puede mentir a una Autoridad con este tipo de cosas más aún en su oportunidad Don Marcelo Segura señaló que se construiría un edificio nuevo y ahora vienen funcionarios de la SEREMI de Educación y dicen que solo se iban a hacer arreglos, lo que es vergonzoso.

El Sr. Alcalde, informa respecto a la situación del edificio del CEIA, que estuvo en la reunión señalada por el Concejal Sergio Paredes además de la Encargada de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Srta. Ana María González, y en esa ocasión planteó su frustración y amargura, ya que pensó que había sido invitado a firmar el Convenio para empezar a construir el nuevo edificio, entonces levantó la voz para expresar su malestar porque en la Ceremonia de Licenciatura de los 4º Medios se anunció que ese edificio sería nuevo, pero después manifiestan que solo iba a ser repuesto y en esa oportunidad solo se traía recursos para realizar mejoras no muy sustantivas. También señaló que esperaba que fueran más serios y que seguirían esperando en la línea del diseño porque aunque no fuese este año podría ser el próximo año en que se debería tener un edificio nuevo y con esa misma actitud están el Director del CEIA al que acompañaban algunos profesores, y el DAEM, Don Juan García tuvo las mismas expresiones, se dio a conocer el malestar por haber recibido una noticia distinta. Le indica a la Srta. Ana María González que el Concejo Municipal ha decidido redactar una nota y enviarla a los medios de comunicación especialmente al Diario Austral de Temuco insistiendo en la instalación del Centro de Formación Técnica Estatal en Angol, pero en los términos en que se conoce el CFT no con solo una carrera, ya que no se piensa en formar profesionales en esa área porque ya no se necesitan más técnicos agrícolas. Lo que se quiere es ofrecer un abanico de oportunidades a los estudiantes no solo a los angolinos sino de otras comunas y echar abajo lo que está ofreciendo el Alcalde de Lautaro, con respecto al ofrecimiento de un Internado.

La Encargada de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Srta. Ana María González, señala que podría complementar la Declaración Pública con información del DAEM, para que sea más exacta.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que cree que son más de 1000 alumnos los que estudian en la comuna de Angol.

La Srta. Ana María González, indica que se podría ver cuántos alumnos hay en los CFT de la ciudad para formar la cifra dura.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que hoy la demanda la está asumiendo la parte privada por eso es importante la cantidad en dato duro de cuantos son los alumnos que están estudiando en Angol y los que salen a estudiar fuera de la comuna y que jóvenes de otras comunas vienen a estudiar a la ciudad.

El Concejal Américo Lantaño, señala que es importante resaltar lo postergada que ha sido la comuna de Angol respecto a los estudios superiores e indica que el CFT Andrés Bello encontró un buen mercado en Angol, sumado a que no ha llegado una Universidad o Instituto como el Inacap, es decir, se ha postergado como comuna en estudios superiores por mucho tiempo y actualmente la única posibilidad de contar con algo estatal sería este Centro de Formación Técnica, no solo trasladarlo a la comuna sino enfatizar que es a la Capital de Provincia.

El Sr. Alcalde, expresa que sería importante señalar los datos de los CFT que ya hay en Angol, ya que ellos sí ofrecen abanico de carreras, 8 en total, lo que explicaría que sí hay demanda en la ciudad, y es por esa gran demanda estudiantil de la comuna y de otras aledañas que se tenían los ojos puestos en el CFT Estatal.

La Concejal Margaret Molina, indica que además se debe hacer presente el tema de la distancia que existe desde la comuna de Lautaro hacia la ciudad de Temuco que son solo 20 minutos de viaje, además que Angol tiene más de 7000 estudiantes en lo que es la Enseñanza Básica y Media, por datos entregados por el Director del Departamento de Educación Municipal, Don Juan García.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que la expectativa y los índices de mejor calidad de Educación, se mejoran teniendo una proyección de Universidad o Centro de Formación Técnica, además se debe reevaluar el tema de la permanencia del edificio en Angol, por tanto la idea es ver y evaluar ese comodato.

El Sr. Alcalde, señala que primero se verá el tema del Centro de Formación Técnica Estatal para Angol y luego se analizará el tema del Convenio con la Universidad de la Frontera.

El Concejal Marco Orellana, solicita copia del Convenio entre la Municipalidad de Angol con la Universidad de la Frontera.

ACUERDO Nº 236

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández, copia del Convenio suscrito con la Universidad de la Frontera por el inmueble ubicado en la Avenida O'Higgins, en atención a que dichas dependencias estarían siendo subarrendadas al Centro de Formación Técnica “Teodoro Wickel” lo cual no se encontraba dentro del Convenio original, además que se financia los costos de Operación y Mantención del Establecimiento Educacional.**

La Concejal Margaret Molina, reitera ahora con la presencia de la Sra. Ana María González, que fue repudiable la forma en que se tomó la decisión, entre gallos y medianoche con lo que es la Educación Pública, por lo que se necesita una nueva mesa de conversación para reevaluar el tema, y como ya lo expresó el Sr. Alcalde, migajas no se van a recibir y menos en Educación, además la Comuna de Lautaro tiene cerca varias opciones de Educación Superior como lo son las ciudades de Temuco y Victoria.

La Sra. Ana María González, indica que realizará una maqueta y va a recabar datos técnicos desde el día de hoy al viernes, como son el número de egresos de alumnos de Enseñanza Media Técnico Profesional, alumnos de los distintos CFT para así formar datos duros, y si le falta algo o tiene duda con respecto a algún dato no dudará en consultar a los Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde, señala que sería ideal que la declaración pública saliera el día lunes, para que sea publicada el día sábado en el diario.

La Sra. Ana María González, manifiesta que habría que realizar una coordinación con el editor ya que no todas las notas que se despachan se publican de inmediato, de hecho el Diario Austral tiene un corresponsal en la ciudad.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que sería importante también enviar la declaración pública al Canal 2 de la Universidad Autónoma, ya que mucha gente en Temuco mira ese canal.

El Sr. Alcalde, señala que está seguro que Angol será el único Concejo Municipal en pleno que se opondrá a esa decisión de aceptar la decisión de la subdivisión del Centro de Formación Técnica Estatal.

5. PUNTOS VARIOS

El Concejal Américo Lantaño, informa que la semana pasada, solicitó copia de la rendición de cuentas de Malleco Unido, a su vez, tuvo un llamado de Don Claudio Ortega y le consultó el por qué de haber solicitado la rendición de Malleco Unido, indicándole que como Concejal tiene la facultad para pedirla al igual que cualquier ente que quiera fiscalizar, aún más cuando son recursos fiscales. Agrega que revisando la rendición como Concejo Municipal se puede pedir análisis al Departamento de Finanzas y el Departamento de Control y manifiesta que no está en contra de la entrega de estos recursos sino de cómo se rinde, por tanto, respeta el Acuerdo de entregar M\$4.000.- mensuales pero fueron entregados a la Corporación Social, Cultural y Deportiva Malleco Unido, no a Malleco

Unido, es por ello que la rendición debería ser a nombre de la Corporación Cultural de Malleco Unido y están ocupando los recursos en Malleco Unido. Señala que no está cuestionando lo que están comprando lo cual puede ser cuestionado, pero sí le interesa cómo están gastando los recursos. Manifiesta que no le preocupa si lo llama Claudio Ortega, ya que no le tiene miedo. Agrega que llama la atención la informalidad respecto a la cancelación de las remuneraciones a los jugadores de Malleco Unido con un recibo, ni siquiera boleta a honorarios por un monto de \$450.000.-, es un recibo sin justificación del pago, además si se comienza a sumar los recibos recibidos por parte de Malleco Unido, ni siquiera los de la Corporación Cultural, ya que si se realiza una auditoría de estas rendiciones, les va a ir mal y el tema es que la mayor cantidad de los recursos las está gastando Malleco Unido no a quien se le entregó, en este caso la Corporación. Enfatiza que no está cuestionando los recursos entregados, sino la forma de rendición por una precaución como Concejo Municipal y los funcionarios que no se han dado cuenta en la manera que rinden por lo que solicita un Informe al Departamento de Finanzas y el Departamento de Control.

El Sr. Alcalde, señala que dicho Informe no lo solicitará ni al Departamento de Finanzas ni Control, sino que al Departamento Jurídico.

El Concejal Américo Lantaño, expone algunos detalles de la rendición de cuenta, respecto del dinero cancelado el que entregan con un simple papel con la frase “recibí conforme \$150.000.- firma quien recibe” “pago de incentivo \$100.000.-” sin ningún respaldo, por lo que la entrega de ese dinero a pago de remuneraciones debería ser de una manera más seria y formal, no un simple papel de un “recibí conforme”, si revisan un papel así en Contraloría por la entrega de dineros, habrá problemas, ya que se pueden entregar recursos pero con un tope de 3 UTM pero en este caso se sobrepasa la formalidad. Agrega que ese día Don Claudio Ortega lo llamó y estaba muy enojado a quien le manifestó que si no tenía ningún problema la rendición, no debería enojarse. Enfatiza que el problema no es que se gasten los M\$4.000.- sino como se gastan y lo realice donde corresponde, ya que el Concejo Municipal entregó los recursos a la Corporación Cultural de Malleco Unido por lo que deja esa inquietud.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que le solicitó el Informe al Concejal Américo Lantaño, porque no tiene claridad en el tema ya que hay dos organizaciones, Club Malleco Unido y el Club Deportivo, Social y Cultural “Malleco Unido” que se utilizó para la entrega de recursos. En cuanto a los pagos indica que existen cancelaciones por concepto de arriendo de casas y no corresponde porque no se puede gastar en esos recursos, además hay compra de televisores para la casa del Cuerpo Técnico, pero en el fondo con la cantidad de recursos que se entregan, no tiene claridad de cuál es el Club Deportivo, Social y Cultural Malleco Unido ya que no pueden pagar sueldos a los jugadores ni tampoco almuerzos inmensos equivalentes a \$120.000.- o \$130.000.-, cuando otros Clubes comen un sándwich y se esfuerzan lo mismo, por lo que encuentra necesario e importante que se realice una revisión ya que hay otras cosas más que le gustaría tener claro como por ejemplo, si hay cosas ilegales respecto de lo que se hace un traspaso al Club de Malleco Unido, entendiendo que todos tienen la mejor voluntad para aportar recursos.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que según lo planteado por el Concejal Américo Lantaño y la Concejal Mónica Rodríguez, la situación es grave.

El Sr. Alcalde, señala que la solicitud de Informe respecto a esta situación se derivará al Departamento Jurídico para que analice la forma en que se debe rendir, los recursos entregados.

ACUERDO N° 237

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Asesora Jurídica, Srta. Tania Fernández, informe jurídico relativo a Rendición de Cuentas presentada por el Club Social, Deportivo y Cultural “Malleco Unido” con la subvención municipal otorgada por la suma de M\$4.000.- mensuales “recursos que deben destinarse única y exclusivamente a actividades de interés local en el ámbito del deporte y la recreación”, por lo cual no pueden desviarse dichos recursos financiar bonos, arriendos de inmuebles, pagos de pensiones, alimentación, adquisición de televisores entre otros, como se pudo apreciar en la rendición. Lo anterior en virtud a que se observaron recibos a nombre del Club Deportivo**

“Acta Ordinaria N° 15”

Malleco Unido, Rut: 70.265.600-1 siendo esta una Razón Social distinta a la del Club Deportivo, Social y Cultural Malleco Unido.

El Concejal Américo Lantaño, enfatiza que no está solicitando que le quiten los recursos a Malleco Unido.

La Concejal Margaret Molina, expresa respecto al Club de Deportes Malleco Unido que se desea referir a lo que viene para futuro ya que hace 2 meses atrás le comunicó a Don Claudio Ortega que a contar del segundo semestre el tema cambiaba rotundamente de acuerdo a la ley 20.730, por lo que le señaló que se acercara o investigara qué se puede hacer para que las acciones en un futuro estén dentro del marco de la Ley, es por eso que a esta altura pedir si Malleco está haciendo esto o no, es tarde, lo ve desde ese punto de vista porque ahora se viene la Ley del Lobby la que viene a poner transparencia a Malleco Unido siendo beneficiarios del Concejo Municipal. En cuanto a la capacitación del día viernes en la AMRA, y de la capacitación a la que asistieron junto al Concejal Sergio Paredes en la ciudad de Puerto Varas y a la Reforma Educacional, con la Ley del Lobby la 20.730 la cual está dentro del marco de la Ley 19.880 del Consejo de Transparencia y dentro de la Ley de Transparencia en el artículo 59 da plazo perentorio para informar de 5 días hábiles sujeto a la acción que se ha hecho. Solicita a través del Concejo Municipal, debido a que la Municipalidad debe crear un convenio para la plataforma con el Consejo de Transparencia de crear la función dentro del Municipio porque se está a casi dos meses de que se comience a aplicar ya que esto comienza el 28 de agosto. Además la Ley tiene reglamentos y decretos, quiere decir que a través de este Consejo sea extensivo con un Reglamento para los funcionarios que tienen responsabilidades en el Municipio, porque en la última capacitación del día viernes no solo la Ley se refiere tácitamente al Director de Obras, Secretario Municipal, sino que la Ley se extiende también para todos aquellos funcionarios que tengan responsabilidad dentro del Municipio y se debe elaborar un Reglamento en la que se establezca la función de los funcionarios a lo que la Municipalidad no se puede negar ya que está normado, recalcaron que las multas van a ser de 10 a 50 UTM, además del hecho de ser representantes de la ley. Agrega que trata de interpretar esta ley, le falta aún pero también está viendo la posibilidad de capacitarse más en ella. Señala que habiendo dos abogados en la reunión de la AMRA ellos no estuvieron de acuerdo, solo hicieron la interpretación de la Ley, un ejemplo fue sobre el tema de poder informar los viajes de capacitación, un abogado señaló que la Ley no obligaba a informar, sino que decía que las capacitaciones no era una acción de Lobby sino una capacitación, por lo que no debiera informarse al Consejo de la Transparencia, pero el otro abogado dijo que sí, que se debía informar, ante lo que todos los Concejales y los Alcaldes presentes en la reunión pusieron más atención, pero se terminó con un silencio rotundo y frustración frente al tema ya que ni los abogados entendían bien la Ley, informa que es complicado lo que se viene. Respecto a la Ley 20.742, que se refiere a la Formación de Funcionarios Municipales que son con recursos de la SUBDERE es algo que como Concejo Municipal no se puede obviar sino que deben estar atentos.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que tiene entendido que se postula a través de la SUBDERE y que se deben cumplir con ciertos requisitos para ser aceptados.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se debe bajar la información a través de la página de la SUBDERE, y después a través de la ASE MUCH y en conjunto se definen, además existen becas.

La Concejal Margaret Molina, expresa que existen becas de 13 UTM que se dan, pero como es una ley de la carrera funcional y está dentro de la ley de Transparencia 19.880 y la 19.742, pero también son parte de ello aunque sea un concurso ya que los cupos son limitados y son a nivel país, lo que luego pasa por Concejo Municipal, es por ello que es importante dejar claro que como Concejo Municipal está informado de que la SUBDERE abrió las postulaciones para becas del Fondo Concursable de la Ley 20.742 y para que en su momento la ASE MUCH esté en conocimiento de que están informados.

El Concejal Marco Orellana, indica que cuesta entender un poco el tema de la Ley del Lobby e indica que lo que se les solicitó el día de la capacitación en la AMRA fue que era importante declarar como sujetos pasivos a los Jefes de Servicio para que también ellos tuviesen sus propias agendas dentro del Portal de Transparencia y que la comunidad en general pudiese conocer como se está trabajando

"Acta Ordinaria N° 15"

en las audiencias, respuestas, y para eso se debe elaborar un Decreto para poder declarar como sujetos pasivos a los Sres. Concejales y el Sr. Alcalde, para ver el tema de la agenda, en el cual se incluyeron como sujetos pasivos a los distintos jefes de servicio para también estar en conocimiento de la gestión realizada. También se discutió el tema por los dos abogados en relación a las capacitaciones, a nivel país y si era necesario declarar los recursos para las capacitaciones a lo cual no se llegó a un acuerdo, pero el abogado de la Asociación Chilena señaló que ese tipo de capacitaciones también se debían subir, más que por un tema de Lobby, por un tema de Transparencia, ya que la ciudadanía debería saber a qué tipo de capacitaciones están asistiendo los Sres. Concejales para mejorar su gestión.

El Sr. Alcalde, manifiesta su deseo de querer concurrir a una capacitación dictada por la Asociación Chilena en Iquique sobre el tema.

El Concejal Sergio Paredes, indica que el abogado que les dictó la Capacitación en la ciudad de Puerto Varas forma parte de los que elaboran la Ley, y el manifestó que las capacitaciones son solo eso, pero a través del Portal de Transparencia se suben, siendo algo que sale de acuerdo en el Concejo Municipal, además agregó que la ley no está bien definida en algunos artículos y decretos y los únicos que no son afectados por la Ley del Lobby son los Parlamentarios.

La Concejal Margaret Molina, expresa que los Parlamentarios dejaron amarrados a la Contraloría Nacional la cual debe elaborar un Informe señalando como va el proceso de aplicación de la Ley del Lobby.

El Concejal Sergio Paredes, señala que el fin de la Ley es para saber en qué están, ya que se debe informar en que reunión se está, que temas se vieron, quienes asistieron y con eso se debe elaborar un acta y firmar.

El Concejal Mauricio Jiménez, comenta que le llegó una Nota, pero que ha ido varias veces a la casa de la esposa del Sr. Toloza, donde la Sra. Sonia Hernández, en cuyo patio pasa el canal Pochochingue, y hay unos álamos que están a punto de caerse a su casa, situación que agradecería revisar.

El Sr. Alcalde, indica que eso es un tema particular, ya que es propiedad privada y no le corresponde al Municipio abordarla puesto que la gente de Talleres Municipales está colapsada, siendo el problema que la gente espera que el Municipio esté para todo.

ACUERDO N° 238

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Administrador Municipal, Don Juan Francisco Almendras, disponer a través del Departamento de Aseo y Ornato evaluar situación existente en domicilio de calle Manuel Jarpa N° 249 de Angol, debido a que al fondo de ese sitio en propiedad de la funcionaria municipal Sra. Ida Orellana y a orillas del canal Pochochingue, hay dos álamos de una altura considerable con peligro de caer sobre la vivienda de la Sra. Sonia Hernández Fierro, con el fin de evitar eventuales accidentes.**

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que se quedó con las ganas de acompañar al Sr. Alcalde a la reunión que tuvo la Asociación Malleco Norte ya que como Presidente de la Comisión de Medioambiente, es importante que esté informado de las cosas que suceden ahí.

El Sr. Alcalde, expresa que esa reunión estaba enmarcada dentro de la organización que se tiene dentro de la Asociación Malleco Norte en la que está representado por el Sr. Alcalde y un Concejal, y el Concejo Municipal hace tiempo atrás designó a la Concejal Mónica Rodríguez como representante del Concejo. Agrega que la idea era leer las Bases que el Municipio entregará la primera semana de Junio a 5 empresas que están ofreciendo sus servicios para superar ese tema y una vez que se entregue el 5 de junio estas bases que están siendo trabajadas por los abogados de Angol y Collipulli, debido a que son muy complejas, las empresas van a tener dos meses para responder a las exigencias de las bases y si desean realizar alguna observación, para que a partir de ese momento hasta fin de año esta Asociación Malleco Norte defina a qué empresa va a entregar la ejecución del Proyecto, concesión, plazos, etc.

El Concejal Américo Lantaño, señala que cuando se realizan reuniones que son de Directorio, están representadas por el Sr. Alcalde más un Concejal, pero además de eso cuando la Concejal Rodríguez no pueda asistir, debe ir la Concejal Margaret Molina, en su reemplazo, pero si no, solo tienen que asistir los dos representantes titulares.

El Sr. Alcalde, indica que a fines del año 2016 o a mediados del año 2017, es la proyección en el tiempo para tener un Relleno Sanitario de la Asociación Malleco Norte.

El Concejal Marco Orellana, consulta de quien sería la administración del relleno sanitario, si seria de la Asociación o se iría a concesión, indicando el Edil que esa definición estaría dentro de las bases.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que el Relleno Sanitario se entregó en concesión y no va a ser de administración municipal.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que el Relleno Sanitario a futuro va a generar dineros, por lo que consulta cómo se va a repartir esos recursos.

El Sr. Alcalde, indica que debido a que son inversiones multimillonarias existirá un periodo de tiempo en que se les permite recuperar la inversión.

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que mientras más basura se disponga en el terreno se hace rebaja a los municipios pero una rebaja menor; sin embargo, como es un tema netamente técnico se le solicitó a la Encargada, ISra. Cristina Ñancucho que venga al Concejo Municipal a realizar una exposición técnica con la gente de Collipulli, porque es un tema complicado.

El Sr. Alcalde, sugiere que asistan a la Sesión de Concejo Municipal el primer miércoles de junio a exponer.

ACUERDO N° 239

- **El Concejo Municipal acuerda invitar al Administrador Municipal, Don Juan Francisco Almendras, a Sesión de Concejo el día Miércoles 03 de Junio a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones a fin de exponer informe actualizado del estado del Proyecto “Relleno Sanitario” de la Asociación Malleco Norte junto a la Asesora de Residuos Sólidos de la Asociación referida, Sra. Cristina Ñancucho.**

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que como señaló el Sr. Alcalde probablemente el año 2017 se va a tener Relleno Sanitario.

El Concejal Marco Orellana, señala que en la reunión de la Comisión de Medioambiente el Representante de la empresa Servimar hablaba de poder ampliar el terreno del Vertedero mientras se esperaba lo del Relleno Sanitario.

El Sr. Alcalde, indica que efectivamente esa sería una solución porque si no se tendría que llevar la basura a la ciudad de Mulchén lo que tendría un costo muy elevado. Agrega que el año pasado hubo huelga de la gente por el tema de la basura, hablaron con el Gobierno, y éste mandó los recursos para que mediante la Municipalidad se entregaran por lo que este año ya llegaron los recursos y se debe realizar el mismo ejercicio y ahora solo se debe acordar que se transfieran los recursos a la empresa lo que beneficiará a un total de 66 trabajadores.

El Jefe de Administración y Finanzas (s), Don Guillermo Sanhueza, informa que el monto final recibido es de \$75.207.726.- lo que dividido en los 66 trabajadores da un monto \$1.139.511.- a repartir a cada trabajador, según consta en Memorándum N° 38 de fecha 20.05.2015.

El Concejal Américo Lantaño, consulta por qué el año pasado se dio estos recursos solo a los trabajadores del Servicio de Extracción de Residuos Domiciliarios y no del Barrio de Calles, si ahora en este Acuerdo se les estaría entregando este bono.

El Alcalde, señala que las instrucciones que llegaron fueron en esos términos y la empresa luego hace rendición al Municipio e incluso el año pasado hubo problemas porque algunos trabajadores consultaron por el monto del bono ya que manifestaron que supieron el monto y que recibieron menos recursos, por lo que consultó a los técnicos y les dijeron que se debe descontar el imponible.

“Acta Ordinaria N° 15”

ACUERDO Nº 240

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, la transferencia de recursos recibidos desde la SUBDERE por un monto de \$75.207.726.- correspondiente a la Ley Nº 20.798 a las Empresas de Aseo que el Municipio tiene licitadas, lo que beneficiara a 66 trabajadores, correspondiendo la suma de \$1.139.511.- a cada trabajador. Dicho traspaso debe efectuarse a las Empresas Edelweiss Ltda. para 45 trabajadores y Servimar Ltda. para 21 trabajadores.**

La Concejal Margaret Molina, expresa sus excusas por no asistir a la entrega de los terrenos del SAR ya que tuvo que ir al Médico.

El Sr. Alcalde, señala que la Ceremonia estuvo muy bonita y emotiva e informa que se va habilitar un espacio pequeño e incómodo donde se van a gastar M\$5.000.- para techar el espacio donde tendrá que esperar la gente en este tiempo, pero esas incomodidades van a significar que de aquí a 8 meses que es el plazo que tiene la Empresa de Don Gerardo Cerda para entregar ese espacio se pueda tener una mejor calidad de atención a los usuarios, por tanto el progreso genera incomodidades. Informa que en la noche asistió una reunión donde también estuvo presente la Concejal Mónica Rodríguez en la que se discutió la situación de la Sede Social Aloncura, tema que unos años atrás se vio en Concejo Municipal y que estaba en pésimas condiciones ya que la habían desmantelado, por lo que se tomó la decisión de traspasarla al Cuerpo de Bomberos y se comprometieron a repararla por lo que se realizó una inversión aproximada de M\$18.000.- pero resulta que ahora que la Sede está linda, la quieren de regreso habiéndole preguntado a los vecinos si alguien defendió la Sede cuando la estaban desmantelando, lo que provocó un desencuentro, pero llegaron a un arreglo en términos de que se les construiría una mediagua como Sede Social para que se reúnan, con lo que quedó tranquila la situación, aunque no falta la gente malintencionada que le gusta ocasionar problemas, pero Bomberos podrá seguir con su proyecto adelante. Agrega que los materiales que queden de la Sede donde funciona el SAPU se construirá la Sede Social Aloncura.

La Concejal Margaret Molina, indica que la misma gente pedía que esa Sede volviera al Municipio, porque no había interés de los vecinos.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que da pena esa situación ya que anteriormente ningún vecino mostró mayor interés por querer mejorar la situación precaria en que se encontraba esa sede y ahora que está linda y arreglada crean conflictos.

El Sr. Alcalde, expresa que una vecina dijo que él no iba a la población porque tenía miedo, lo que no es efectivo. Acto seguido, informa de los distintos detalles del Desfile del 21 de Mayo, con la colocación de ofrenda floral frente al busto de Arturo Prat, Desfile y finalmente el almuerzo que ofrece el Concejo Municipal a la Armada en el Regimiento Húsares, además el torpedo pasará frente a las autoridades, esperando contar con la presencia de los Sres. Concejales.

La Presidenta de la Unión Comunal de Junta de Vecinos Urbanas, Sra. Yolanda Ortega, informa que en el Festival de la Voz se entregó un diploma con un calendario municipal.

El Sr. Alcalde, felicita a la Sra. Yolanda Ortega, por la actividad realizada la que es muy linda y se alegra de que haya tomado la decisión de que el Concejal Américo Lantaño haya entregado el premio, porque ese premio lo entregó el Municipio, a pesar de que algunos querían que otros personajes que estaban ahí debían entregar el primer premio, por lo que se debe tener presente que cada vez que haya una actividad que auspicie el Municipio y en que el Alcalde no esté, los Sres. Concejales lo representan.

Se levanta la Sesión, a las 18:10 horas.

DOY FE

MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

MBS/rmh/smm

“Acta Ordinaria N° 15”